



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El Ayuntamiento Pleno de Pedrosa de Río Úrbel, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2012, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. – Aprobar inicialmente el «Proyecto de restauración de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad en Marmellar de Abajo» redactado por el Arquitecto Técnico D. José Ramón Cabezón Blanco, con un presupuesto base de licitación que asciende a 89.501,57 euros.

Segundo. – Someter el presente acuerdo y documento técnico precitado a información pública, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, con publicación en el tablón de anuncios y «Boletín Oficial» de la provincia.

Tercero. – Hacer constar que referido proyecto se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

Referido proyecto queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

Pedrosa de Río Úrbel, a 22 de marzo de 2012.

El Alcalde-Presidente,  
Braulio Río Marcos